DECRETO 1066 DE 1989

por el cual se modifica la Planta de Personal en el Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, en especial las que le confiere el ordinal 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímense de la Planta de Personal, en el Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

No. De cargos

Dependencia y denominación

del empleo

Código

Grado

SECRETARIA GENERAL

1

Asistente Administrativo

4140

10

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS

1. Sección de Integración Económica

1

Profesional universitario

3020

2. Sección de Información Económica Internacional

1 Profesional Universitario 3020 03

3. Sección de Asistencia Técnica y Financiera

Profesional Universitario
3020
04
SUBSECRETARIA DE ASU

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Especializado

3010

09

1

Técnico Administrativo

4065

| 2 | |
|--------------------------------------|-----------------|
| Secretario Ejecutivo | |
| 5040 | |
| 13 | |
| 1. Sección de Claves | |
| 2 | |
| Técnico Administrativo | |
| 4065 | |
| 07 | |
| 2. Sección de Personal | |
| 2 | |
| Profesional Universitario | |
| 3020 | |
| 04 | |
| 3. Sección de Registro y Despacho de | Correspondencia |
| 1 | |
| 1 Técnico Administrativo | |
| 4065 | |
| 07 | |
| | |

DIRECCION GENERAL DE PROTOCOLO 1 Técnico Operativo 4080 07 DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Sección de Conceptos y Dictámenes

1 Profesional Universitario 3020 06

2. Sección de Tratados

1
Jefe de Sección
2075
05
1
Profesional Universitario
3020
04
1

Técnico Administrativo

No. De cargos

Dependencia y denominación

del empleo

Código

Grado

3. Sección de Asuntos Judiciales

1

Jefe de Sección

2075

05

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

DIVISION DE ASUNTOS CONSULARES

1

Profesional Universitario

3020

03

1

Técnico Administrativo

```
07
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
1. Sección de Pasaportes
2
Profesional Universitario
3020
06
3
Profesional Universitario
3020
04
3
Técnico Administrativo
4065
07
2. Sección de Control y Estadística
1
```

Jefe de Sección

3. Sección de Vigilancia Consular

```
1
Jefe de Sección
2075
05
DIVISION DE RELACIONES CULTURALES Y DIVULGACION
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
DIVISION DE VISAS
1
Asistente Administrativo
4140
15
1
Técnico Administrativo
4065
11
1
Técnico Administrativo
4065
07
```

OFICINA DE PLANEACION

```
1
Técnico Administrativo
4065
07
INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
1
Profesional Especializado
3010
80
DIVISION DE FRONTERAS
1
Técnico Administrativo
4065
07
1. Sección de Fronteras Terrestres
1
Jefe de Sección
2075
05
Artículo 2° Créanse en la Planta de Personal en el Servicio Interno del Ministerio de
Relaciones Exteriores los siguientes cargos:
No. de cargos
Dependencia y denominación
del empleo
Código
```

Grado

SECRETARIA GENERAL

1

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS

1. Sección de Integración Económica

1

Segundo Secretario de Relaciones Exteriores

3056

04

2. Sección de Información Económica Internacional

1

Segundo Secretario de Relaciones Exteriores

3056

04

3. Sección de Asistencia Técnica y Financiera

Segundo Secretario de Relaciones Exteriores SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Consejero de Relaciones Exteriores Tercer Secretario de Relaciones Exteriores Almacenista Tercer Secretario de Relaciones Exteriores 1. Sección de Claves Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

2. Sección de Personal

2Segundo Secretario de Relaciones Exteriores305604

3. Sección de Registro y Despacho de Correspondencia

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076 07

1

DIRECCION GENERAL DEL PROTOCOLO

1

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Sección de Conceptos y Dictámenes

1

Primer Secretario de Relaciones Exteriores

```
3055
06
2. Sección de Tratados
1
Consejero de Relaciones Exteriores
2091
05
1
Segundo Secretario de Relaciones Exteriores
3056
04
1
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores
4076
07
3. Sección de Asuntos Judiciales
1
Consejero de Relaciones Exteriores
2091
05
1
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores
```

```
07
DIVISION DE ASUNTOS CONSULARES
1
Segundo Secretario de Relaciones Exteriores
3056
04
2
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores
4076
07
1. Sección de Pasaportes
2
Primer Secretario de Relaciones Exteriores
3055
06
3
Segundo Secretario de Relaciones Exteriores
3056
04
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores
4076
07
```

2. Sección de Control y Estadística

1

Consejero de Relaciones Exteriores

2091

05

No. De cargos

Dependencia y denominación

del empleo

Código

Grado

3. Sección de Vigilancia Consular

1

Consejero de Relaciones Exteriores

2091

05

DIVISION DE RELACIONES CULTURALES Y DIVULGACION

1

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

DIVISION DE VISAS

Primer Secretario de Relaciones Exteriores Segundo Secretario de Relaciones Exteriores Tercer Secretario de Relaciones Exteriores OFICINA DE PLANEACION Tercer Secretario de Relaciones Exteriores INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Primer Secretario de Relaciones Exteriores **DIVISION DE FRONTERAS** Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

1. Sección de Fronteras Terrestres

1

Consejero de Relaciones Exteriores

2091

05

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos números 1371 de 1980; 2605 de 1983; 485 y 1827 de 1985. Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 22 de mayo de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JULIO LONDOÑO PAREDES.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

LUIS FERNANDO ALARCÓN MANTILLA.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

JOAQUÍN BARRETO RUIZ.